



**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**  
**COORDINACION: LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS / TECNICATURA EN**  
**CEREMONIAL Y PROTOCOLO**

**Programa de la Asignatura: CEREMONIAL y PROTOCOLO I**

**Código asignatura: 2734**

**Año: 2022**

**Cátedra:**

**Prof. Titular. Dr. Diego Monasterio**

**Carga Horaria: cuatro horas semanales, cursada cuatrimestral.**

**Modalidad de Cursada (Marque con una cruz)<sup>1</sup>:**

A) Presencial	X	C) Con una comisión virtual para recursantes	
		D) Con una comisión virtual	
B) Semipresencial		C) Con una comisión virtual para recursantes	
		D) Con una comisión virtual	

**1) Fundamentación:**

Según narra la historia, aproximadamente desde el año 3100 a de Cristo, existe documentación fehaciente que permite constatar que el hombre ha buscado y promovido espacios y metodologías que le posibiliten crear, mantener y desarrollar vínculos de relación religiosa, de gobierno, oficial y formal dentro y fuera de su misma cultura, en el marco de la organización social de cada época. Estos espacios y metodologías se han representado a través de usos sociales, costumbres y hábitos los cuales, en determinadas circunstancias y contextos, han dado paso al establecimiento de normas y leyes que definían precedente y marcaban lineamiento sobre las modalidades de interrelación y de accionar público, acorde al escenario social donde se suscitaba el acto, evento o acontecimiento.

Es así como nace, evoluciona y se desarrolla el Ceremonial, delineando, en cada paso de la historia, su rol protagónico en la conformación de relaciones formales - entre e inter -, estatales,

<sup>1</sup> En todos los casos, las asignaturas pueden ser A) Presencial o B) Semipresencial. Adicionalmente, en algunos casos, puede ofrecerse una comisión Virtual para recursantes (C) o una virtual abierta a todas/os las/los estudiantes.

institucionales y grupales, y definiéndose como un conjunto de normas, reglas y procedimientos establecidos en acuerdo con las tradiciones y costumbres sociales aceptadas, para la correcta planificación, organización e implementación de las actividades y acontecimientos protocolares, oficiales, privados y públicos – externos - o internos.

Dentro de este contexto, la asignatura Ceremonial y Protocolo I, de la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo, se presenta como el paso inicial para que los estudiantes comiencen a vislumbrar la significativa trascendencia que la disciplina posee en el marco del ejercicio global de dos escenarios de base: el Ceremonial Oficial, a partir de las relaciones exteriores e interiores que una nación promueva, y el Ceremonial Privado, desde la perspectiva de una visión de Relaciones Públicas tendiente a promover férreos vínculos con sus públicos.

Bajo esta premisa, la planificación, organización y evaluación de toda ceremonial, permiten dar cuenta del grado de profesionalismo, reconocimiento y cortesía que una organización pone al servicio de sus públicos de interés, con el propósito de promover los vínculos que los relacionan, fortaleciendo internamente su cultura organizacional y, externamente, el posicionamiento de imagen favorable de la misma.

La pragmática original de estos quehaceres del Ceremonial, encontraron, en la enseñanza universitaria, su cauce profundo hacia la profesionalización disciplinar, incorporando los conocimientos científicos, metodológicos, técnicos, legales y artísticos necesarios para su eficiente ejercicio.

Dentro de esta propuesta de formación universitaria se encuentra la asignatura Ceremonial y Protocolo I, cuyo contenido esencial se orienta hacia el reconocimiento de instancias críticas en la mecánica estructural de la vida de interrelación protocolar, como pueden ser las que se presenten u omitan en el contexto de una ceremonia oficial o del ámbito privado. Reconocimiento el cual denota saber o improvisación sobre pautas culturales como los usos sociales, las costumbres, las convenciones y las leyes, pautas que, implementadas en forma debida, se constituyen en vectores fundacionales de la singularidad.

A partir de dicho reconocimiento, el estudiante comenzará a identificar herramientas de aplicación las cuales le permitirán complementar el bagaje de conocimientos teóricos, competencias técnicas y desarrollo casuístico que todo egresado de la carrera Técnico Universitario en Ceremonial y Protocolo debe poseer; conocimientos y saberes que le darán nuevas perspectivas para orientar su ejercicio profesional.

En tal sentido se elabora la siguiente propuesta de abordaje sistémico de los contenidos correspondientes a la asignatura Ceremonial y Protocolo I, en el marco de una metodología pedagógica, teórico-práctica que permita alcanzar los fines pautados.

## **2) Objetivos Estructurales**

Al finalizar la cursada, el estudiante estará en condiciones de:

### **Objetivo General:**

- Construir una férrea guía de conocimientos técnicos y empíricos sobre la planificación, implementación y evaluación de actividades protocolares.
- Trabajar intensamente a fin de determinar el objetivo de máxima de la actividad, así como los caminos críticos que de ella puedan emerger.

#### **Objetivos Específicos:**

- Colaborar con cada estudiante en la definición de su perfil técnico - profesional.
- Permitir reconocer los fundamentos históricos que dieron marco al Ceremonial y Protocolo moderno, desde una perspectiva normada y legislada a nivel nacional e internacional.
- Identificar y saber aplicar las leyes y normas del Ceremonial en cada ámbito de incumbencia.
- Otorgar a nuestros emblemas patrios los honores y tratamientos que les son propios.
- Saber determinar las honras protocolares necesarias para invitados de honor e ilustres, en idéntica forma que a los pabellones, emblemas e íconos que los representan.
- Evaluar los aspectos técnicos y artísticos para cumplir eficientemente el rol de anfitrión o responsable de Ceremonial.
- Reconocer el valor trascendente de la cortesía, el respeto, el conocimiento de la cultura e historia propia y de los agasajados, y las comunicaciones transparentes en el marco del Ceremonial y el Protocolo.
- Fortalecer el pensamiento analítico de cada futuro Técnico Universitario en Ceremonial y Protocolo, fomentando el criterio reflexivo, sustentado sobre argumentos sólidos.

### **3) Unidades Didácticas:**

#### **Unidad Nº 1: Conceptos, orígenes y antecedentes del Ceremonial**

Introducción al Ceremonial. Orígenes del Ceremonial. Las pautas culturales en el marco de la organización social. Teoría de la Comunicación Humana: axiomas. Conceptos iniciales: definición de Ceremonial, el Protocolo y la Etiqueta. La aplicación del Ceremonial en sus diferentes ámbitos de ejercicio. Divisiones del Ceremonial. La valoración del Ceremonial en la vida moderna.

#### **Unidad Nº 2: Leyes, normas y órdenes del Ceremonial**

Leyes del Ceremonial y sus principios de aplicación. Igualdad jurídica de los estados. Orden de Precedencia. Fundamentos y aplicación. La precedencia en el orden nacional: Decreto - Ley Nº 2072/93 y actualizaciones. Legislación comparada. Ley de la Derecha. El lugar de Honor (Adolfo de Urquiza) y el Centro métrico. Ley de Proximidad y Alternancia. Orden Lateral y lineal. Jerarquía, antigüedad y ordenamiento alfabético.

#### **Unidad Nº 3: Evolución histórica**

El Ceremonial a lo largo de la historia. Los cánones de comportamiento y la filosofía del Ceremonial. El Ceremonial en las distintas dinastías chinas. I - Li – el libro del Ceremonial. Etiquetas y ceremonial en la casa reales europeas. Lista de precedencia de Paris de Grassis (1504). El Congreso de Westfalia (1718): la igualdad de los monarcas propuesta por Gustavo Adolfo de Suecia, y el principio del alternado. El Marqués de Pombal (1760) y la precedencia por antigüedad. El Congreso de Viena (1815): la igualdad jurídica y el principio de precedencia entre los agentes diplomáticos. Convención de Viena (1961) sobre las relaciones diplomáticas, Convención de Viena (1963) sobre relaciones consulares. El Ceremonial en el contexto de los organismos internacionales.

#### **Unidad Nº 4: El Ceremonial en la República Argentina**

Introducción al Ceremonial en la Argentina. Primera norma protocolar de la República Argentina. Primer Decreto Protocolar Argentino, firmado por el presidente Marcelo Torcuato de Alvear, el 9 de febrero de 1926. El Ceremonial Público de Adolfo J. de Urquiza: Rango y Precedencia de los Estados. Leyes de precedencia “El reflejo mismo del sistema de gobierno”: Decreto 43/71: Ley de Precedencia de la Junta de comandantes en jefe. Decreto 510/76: Ley de Precedencia Protocolar. Decreto 344/76 con Resolución 206/76. Orden Provisorio de Precedencia Protocolar. Decreto 2072/93 y sus modificaciones. Ordenamiento General de Precedencia Protocolar. Decreto 1534/93 Día del Ceremonial en la Argentina.

#### **Unidad Nº 5: Protocolo, etiqueta y cortesía: actos de culto, arte y saber práctico.**

El Ceremonial como máximo ideal ético. La cortesía como fundamento esencial en el acto protocolar. Ceremonias institucionales. Sobre la organización. Sobre las autoridades e invitados especiales. Sobre el uso de la palabra. Introducción al Ceremonial en el ámbito oficial, público, privado y social. Tratamientos protocolares. Vocativos.

#### **Unidad Nº 6: El Ceremonial y las Relaciones Públicas**

Las Relaciones Públicas y el Ceremonial como filosofía social expresada en decisiones políticas. Las Relaciones Públicas en el contexto del Ceremonial institucional. El Ceremonial dentro de la Cultura Organizacional. Protocolo empresario. Sobre el uso el protocolo empresario e institucional: recepción de delegaciones empresariales nacionales / extranjeras. Visita oficial de altos directivos. Agenda oficial del CEO / presidente. Solicitud de audiencia. Recepciones en la empresa. El Ceremonial en el contexto de los eventos internos y externos de la empresa y / o institución.

#### **Unidad Nº 7: El Ceremonial de los Símbolos Nacionales**

Los Símbolos Nacionales. La Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional. Tratamiento de los Símbolos Nacionales. El Ceremonial de las Banderas: sobre las

consideraciones y tratamientos que se debe ofrecer a las banderas de ceremonia. El orden de precedencia de las banderas de ceremonia. Normativas, leyes y reglamentos protocolares relativos a los honores y tratamiento de los símbolos patrios.

Introducción a la Vexilología. Elementos de Vexilología aplicados a la gestión protocolar.

### **Unidad Nº 8: Galas y recepciones. Logística protocolar**

Invitación a agasajos, comidas y recepciones. Modalidades para la correcta respuesta. Precedencia y precedencia de cortesía. Galas en el marco del ceremonial oficial y privado. Planos de orientación y tarjetas de ubicación. Estilos de mesas. Elección del tipo de mesas. Antropometría de las mesas. Estilos y designación de cabeceras. Distribución de los comensales en las mesas. Agasajos, comidas y recepciones protocolares en el ámbito oficial, empresarial e institucional.

### **Unidad Nº 9: Ceremonial escrito: la comunicación protocolar**

Marco regulatorio del Ceremonial escrito en el ámbito oficial de la República Argentina: decreto de actualización Nº 336 -17 "Lineamientos para la redacción y producción de documentos administrativos". Normas, estilos y características, norma que sustituye el dec. Nº 333 - 85 "Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos": resoluciones, cartas, notas, informes, memorándum, esquelas. Comunicación protocolar oficial – privada y social: invitaciones y demás herramientas.

### **Unidad Nº 10: El Ceremonial en el ámbito académico**

Desarrollo y clasificación de las actividades protocolares académicas. Introducción: Reglas de cortesía. Ceremonias solemnes. Sobre la conmemoración de las fiestas nacionales, regionales y locales. Sobre las conmemoraciones académicas e institucionales. Organización y tratamiento protocolar en los actos generales y actividades de vinculación.

Ley de Precedencia de las universidades nacionales. Honores, condecoraciones, reconocimientos, menciones y premios en instituciones académicas.

## **4) Bibliografía General**

### **Bibliografía Específica por Unidad Temática**

- Apuntes de cátedra.
- BERISSO, María (2004). Protocolo y Ceremonial. Oficial, empresario y social. Buenos Aires: Espasa-Calpe.
- BLANCO VILLALTA, Jorge (1985). Ceremonial. Ediciones Argentinas
- BUENDÍA, Juan Manuel (2000). Organización de Convenciones, Congresos y Seminarios. México: Editorial Trillas.

- BUGALLO, Mirta Cristina (2003). Ceremonial, protocolo, cortesía y buenos modales. Ed. Libertador.
- CRUZ GÓMES, Pablo y SALVA V., María Lourdes (2004). Congresos y Convenciones. México: Diana.
- DECRETO PEN 10.302/44 Símbolos patrios
- DECRETO PEN N° 2.072/93 Ordenamiento General de Precedencia Protocolar. Apruébanse el “Modo de establecer las precedencias”, la “Representación protocolar” y la “Competencia protocolar”.
- DECRETO PEN N° 336/17 Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos.
- FLEITMAN SCVARCER, Jack (2005). Eventos y exposiciones. México: Ed. McGraw – Hill.
- IRURETAGOYENA, Alicia (2007). Manual de Ceremonial y Protocolo. Buenos Aires: Dunken.
- IRURETAGOYENA, Alicia. “Producción de Eventos Corporativos. Una poderosa técnica de comunicación”. Ed. Dunken. 2021.
- MUNIER, Norberto (1993). Manual de PERT – CPM. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- OTERO ALVARADO, Ma. Teresa (2002). Las funciones del ceremonial y el protocolo en la reputación corporativa. SPHERA PUBLICA, Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación N° 2, 1-13.
- OTERO ALVARADO, Ma. Teresa (2011). Protocolo y Organización de Eventos. Barcelona: UOC
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL 1.635/78 Normas sobre las características, tratamiento y uso de los Símbolos Nacionales.
- PERAZO, Alberto R. (2005). Manual de Vexilología Universal. Buenos Aires: Dunken.
- URQUIZA, Adolfo J. de. (1993). Ceremonial público. Madrid: Taller Gráfico Herrera.
- WOOD, John – SERRES, Jean (1970). Diplomatic Ceremonial and Protocol. Principles & Practice. New York: Columbia University Press.
- ZAPATA, Rodolfo Gastón (1976). Protocolo y organización diplomática. Buenos Aires.

## 5) Cronograma de actividades<sup>2</sup>

Actividad	Clase número
Presentación de la materia	1
Clase teórica/práctica. Unidad 1	2
Clase teórica/práctica. Unidades 1 y 2.	3
Clase teórica/práctica. Unidad 2	4
Clase teórica/práctica. Unidad 3 y 4	5
<b>Presentación y defensa del Trabajo de Investigación Individual</b>	6
Clase teórica/práctica. Unidad 5	7

<sup>2</sup> Importante: El cronograma de actividades podría, si fuera necesario, sufrir modificaciones (contenidos y fechas de parciales y recuperatorio) en el transcurso del cuatrimestre.

Clase teórica/práctica. Unidades 6 y 7	8
Clase teórica/práctica. Unidades 8 y 9	9
<b>Evaluación escrita</b>	10
Clase teórica/práctica	11
Clase teórica/práctica	12
<b>Presentación y defensa del Trabajo de Planificación Grupal</b>	13
	14
<b>Recuperatorios</b>	15
<b>Cierre del cuatrimestre y lectura de notas finales</b>	16

## 6) Modalidades del proceso de orientación del aprendizaje

### 6.1. Previsiones metodológicas y pedagógicas

Visto la importancia que reviste para el futuro técnico universitario en Ceremonial y Protocolo la profundización sobre los conocimientos vinculados con la disciplina, las clases semanales girarán en torno a las exposiciones, por parte del / de los docente/s, sobre los contenidos conceptuales de las unidades temáticas propuestas, con transposición en temas de actualidad; abriendo debates sobre los tópicos abordados, promoviendo la realización y autocorrección de trabajos prácticos que contribuirán a la mayor comprensión y afianzamiento de los contenidos trabajados.

### 6.2. Actividades que se realizarán en las horas presenciales y en las virtuales<sup>3</sup>

1ra actividad: Trabajo práctico de investigación individual

2da. actividad: Trabajo práctico de planificación grupal

### 6.3. Articulación de actividades presenciales y virtuales<sup>4</sup>: No aplica

### 6.4. Interacciones docentes-estudiantes, y estudiantes-estudiantes previstas

La interacción se basa en una metodología de seguimiento y análisis de la comprensión y aprendizaje de los contenidos teóricos, promoviendo e impulsando la labor en equipo, a partir de las consignas de actividades prácticas.

### 6.5. Mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación de las actividades

Cada actividad, tanto sea de validación teórica o de proyección práctica, requerirá del seguimiento y supervisión del equipo docente, a fin de dar cumplimiento, progresivamente, a los objetivos de la asignatura.

## 7) Gestión de Cátedra

Para la planificación de las 16 clases cuatrimestrales, en la asignatura se plantean 2 (dos) reuniones de equipo de trabajo básicas:

La primera se implementa 30 (treinta) días antes del inicio de cada cuatrimestre. En ella se abordan temáticas referidas al relevamiento y propuestas de actualización curricular, sistemas de enfoque para el cumplimiento de los objetivos de tratamiento y análisis teórico, sus modelos de abordaje, dinámicas de trabajo para la labor práctica, metodologías de

<sup>3</sup> Si es una asignatura con comisiones sólo con modalidad presencial, responder solamente las actividades presenciales.

<sup>4</sup> Si es una asignatura con comisiones sólo con modalidad presencial, corresponde "No Aplica".

evaluación. Se debate sobre la actual organización curricular y sus desafíos en el contexto de la formación general, especializada, su orientación hacia el mercado laboral y su desarrollo científico-tecnológico.

La segunda se implementará a los 60 días de iniciado el ciclo y se analizará las cualidades de cumplimiento y proyección de los objetivos previstos.

## **8) Evaluaciones**

Siguiendo lo establecido por la Ordenanza N° 009 del Honorable Consejo Superior de la UNLaM, fechada el 19/03/99, en el Anexo I, para la promoción de la asignatura Taller de Organización de Eventos, Ceremonial y Protocolo se establece:

- Asistencia a clases no inferior al 75 %.
- Por ser una materia de cursado cuatrimestral, se tomará una evaluación teórica y dos evaluaciones prácticas, existiendo sólo una instancia de recuperatorio.
- Los exámenes y el recuperatorio se entenderán "aprobados" cuando la calificación sea igual o superior a 7 (siete) en una escala de 0 a 10 puntos.
- Si la calificación final de las evaluaciones (o el recuperatorio correspondiente) rendidas y no aplazadas, resultare de 4 (cuatro), 5 (cinco) o 6 (seis) puntos, se entenderá la asignatura como "cursada" gozando el alumno de 5 (cinco) turnos consecutivos de examen final -cuyo contenido abarca la totalidad de los temas del programa- en el que podrá aprobar la materia con una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos.

## **9) Régimen de Promoción**

Los exámenes se entenderán "aprobados" cuando la calificación sea igual o superior a 7 (siete), en una escala del 0 (cero) al 10 (diez). En ese caso el estudiante no rendirá examen final.